



Allanan ilegalmente espacio de estudios en Cárcel de Mujeres de Ezeiza

AGENCIA WALSH :: 31/05/2008

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.- Fuertemente pertrechadas, más de 12 integrantes de la "pesada" de la Cárcel de Mujeres de Ezeiza allanaron e invadieron ilegalmente el espacio que allí tiene la Universidad de Buenos Aires, echaron a los docentes que se hallaban dando clases y sometieron a una requisita humillante a dos de las principales activistas, entre otras presas, que impulsan la defensa de los derechos conculcados diariamente en esa unidad penitenciaria.

Ingresaron violentamente al Centro Universitario Ezeiza (CUE) y allí permanecieron durante mas de dos horas, teniendo a su total disposición el contenido de las computadoras -que se hallaban encendidas-, los libros, cuadernos y papeles privados de las estudiantes.

Por qué

Así, Claudia Sobrero fue obligada a desnudarse totalmente y realizar flexiones ante sus compañeras, al tiempo que a Karina Germano se le exigió quedarse en ropa interior. Como ya informara la ampliamente nuestra Agencia, Karina es una militante de H.I.J.O.S., presa política en Ezeiza, y Claudia es víctima -hace más de 23 años- del ensañamiento de la "familia judicial". Sobre ella se descargó el fallo más severo de toda la historia penal de la Argentina. Ambas compañeras son principalísimas impulsoras del CUE, del Comité de Convivencia, de la desmilitarización del Servicio Penitenciario Federal y de toda acción solidaria en el penal

Cómo se sabe, fuera de esos muros la UBA mantiene una autonomía que impide ingresar a la policía entre otras restricciones, y dentro de los penales las requisitas deberían realizarse con una orden judicial que omitieron olímpicamente las guardiacárceles.

Según la denuncia penal que radicó en sede judicial el abogado Rodolfo Yanzón, de la Fundación Liga Argentina por los Derechos del Hombre, las mujeres penitenciarias cometieron "el delito de abuso de autoridad en concurso real con los de apremios ilegales, violación de domicilio y violación de secretos, sin perjuicio de que la investigación permita luego encuadrar los hechos en otros tipos".

Por su parte, la Procuración Penitenciaria a cargo de Francisco Mugnolo realizó una presentación respaldando a las detenidas y exigiendo investigación y sanciones para quienes protagonizaron los hechos represivos.

Las responsables

A saber, están implicadas directamente la subdirectora Elizabeth Sánchez, la jefa de Seguridad Interna Aquino, la II jefa de Seguridad Interna González, la jefa de Área Ortiz, la jefa Aquino (familiar de la ya nombrada) y la jefa de Turno Sonia Escalada.

Esta escalada represiva, seguramente, es una clara respuesta de boicot al Comité de Convivencia y quienes pugnan por desmilitarizar el SPF. Como se sabe, Argentina es uno de los cinco países del planeta cuyos penitenciarios conforman una fuerza militar. Otras de las causas posibles pudo haber sido la publicidad de torturas y malos tratos que detalla el Informe citado, como parte sustantiva y sistemática de los penitenciarios.

Una vez más, por si hiciera falta, queda en evidencia que la cárcel no reintegra a la sociedad, no resocializa. En primer lugar porque la inmensa mayoría de los detenidos ya se hallaban marginados, y, luego -se sabe-, no se educa para la libertad en el encierro brutal con Paloterapia cotidiana.

Es de destacar que quedaron flotando dos interrogantes tras las rejas de Ezeiza: "¿se garantizará la seguridad de las mujeres tuvieron la valentía de denunciar los atropellos?". El segundo, da cuenta exacta del clima de terror que imponen los uniformes grises: "¿Cuánto tiempo nos van a tener sin poder dormir?".

Oscar Castelnovo y Ayelen Stroker

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/allanan_ilegalmente_espacio_de_estudios9